

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 08/11/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CUERVO
RAZÓN SOCIAL	BECLE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/11/2019
HORA	10:00
LUGAR	Guillermo Gonzalez Camarena No. 800, Col Santa Fe, C.P. 01210 en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	FUSION

ORDEN DEL DÍA

I. Análisis y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad al 31 de octubre de 2019, incluyendo el estado de situación financiera correspondiente, que servirá de referencia para llevar a cabo la fusión de Sociedades a que se refiere el Punto II siguiente.

II. Propuesta y, en su caso, (i) aprobación de la fusión de Becle, S.A.B. de C.V., como sociedad fusionante y que subsiste, con las sociedades denominadas Lanceros, S.A. de C.V., Sunrise Distillers, S.A.P.I. de C.V., José Cuervo, S.A. de C.V., Tequila Cuervo la Rojeña, S.A. de C.V., Ex Hacienda los Camichines, S.A. de C.V. y Corporativo de Marcas GJB, S.A. de C.V., en su carácter de sociedades fusionadas y que se extinguen; y (ii) el convenio de fusión correspondiente; resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

En los términos de lo dispuesto en el artículo Cuadragésimo Sexto de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, la cual deberán solicitar cuando menos veinticuatro horas antes de la hora señalada para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la secretaría de la Sociedad ubicadas en Guillermo González Camarena No.800, Col. Zedec Santa Fe, C.P. 01210 de la Ciudad de México, México. Para obtener la tarjeta de admisión correspondiente, los accionistas deberán (i) presentar los certificados o constancias de depósito de las propias acciones expedidos por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por una institución de crédito nacional o extranjera, o por casas de bolsa autorizadas acompañadas de los listados que identifiquen a los titulares de las acciones, o (ii) depositar en la propia secretaría los títulos que representen las acciones correspondientes.

Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a la Asamblea no se devolverán sino después de celebrada ésta, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso específico de los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 08/11/2019

mercado de valores que pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea deberán acreditar su representación mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores y en el Artículo Cuadragésimo Séptimo los estatutos sociales.

Las tarjetas de admisión y los formularios mencionados podrán solicitarse en las oficinas de la secretaría de la Sociedad ubicadas en el domicilio antes citado, dentro de los quince días previos a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. Asimismo, la información relacionada con el orden del día estará a disposición de los accionistas o de sus representantes en el horario y domicilio antes mencionados, durante los quince días previos a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas.